



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

**CÓDIGO ACUERDO MARCO DEL QUE DERIVA:** M2022/002355

**TÍTULO EXPEDIENTE ACUERDO MARCO:** La homologación del suministro de gas natural canalizado, en sus distintas modalidades, destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas.

**CÓDIGO EXPEDIENTE DERIVADO:** D2024/009399 **TIPO CONTRATO:** Suministro

**TÍTULO EXPEDIENTE DERIVADO:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL MUSEO DE SALAMANCA DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE CENTROS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** Suministro de Gas Natural canalizado para el Museo de Salamanca

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Políticas Culturales

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Centros Culturales

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Museo de Salamanca dependiente del Servicio de Centros Culturales de la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo precisa de la contratación del suministro de Gas Natural a fin de mantener su correcto funcionamiento, dado que con los medios personales y materiales con los que cuenta esta Consejería no es posible satisfacer dicha necesidad:

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/334A01/22102/5	1003	3.378,92 €	709,57 €	4.088,49 €
2025	G/334A01/22102/5	1003	10.136,74 €	2.128,72 €	12.265,46 €
<b>TOTAL</b>					<b>16.353,95 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde el 1 de septiembre de 2024 o día siguiente a la fecha de





**Junta de  
Castilla y León**

formalización del contrato si fuera posterior, hasta el 31 de agosto de 2025

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS:** Por mensualidades vencidas a la presentación de la factura

**ASPECTOS TRANSVERSALES**

**CONSIDERACIONES SOCIALES Y LABORALES**

**REVISIÓN DE PRECIOS**

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E9C30KGFTIQATS08BBRI0H

Fecha Firma: 31/05/2024 12:48:41 Fecha copia: 31/05/2024 12:48:49

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Centros Culturales JOSE LUIS HOYAS DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E9C30KGFTIQATS08BBRI0H> para visualizar el documento

**INFORME – PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL MUSEO DE SALAMANCA DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE CENTROS CULTURALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (EXPTE.: D2024/009399)**

El siguiente centro dependiente del Servicio de Centros Culturales de la Dirección General de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo precisa de la contratación del suministro de Gas Natural a fin de mantener su correcto funcionamiento, dado que con los medios personales y materiales con los que cuenta esta Consejería no es posible satisfacer dicha necesidad:

Punto de suministro	Museo de SALAMANCA
Dirección	Patio de Escuelas Menores, nº 2 – 37008 - Salamanca
CUPS	ES0221080058601644WR

Visto lo dispuesto en los artículos 219 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se fundamenta el Acuerdo Marco en el que está basado este contrato y el Decreto 4/2020, de 4 de junio, por el que se regula la adquisición centralizada de bienes y servicios en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Visto lo dispuesto en la Orden HAC/223/2014, de 25 de marzo, por la que se declaran de adquisición centralizada los suministros de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Orden HAC/865/2014, de 7 de octubre, por la que se desarrolla el procedimiento y se aprueban los modelos de petición, para la adquisición de los suministros de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León (modificada por Orden EYH/53/2022 de 26 de enero).

Vista la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se determina la entrada en vigor del acuerdo marco para la homologación del suministro de gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas (Expte.: M2022/002355)

Estimándose el importe del contrato en el periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 31/08/2025 en **16.353,95 €** (21 % de I.V.A. incluido), **4.088,49 €** para el ejercicio de **2024** y **12.265,46 €** para el ejercicio de **2025**, sin perjuicio del importe real ofertado en las ofertas vinculantes realizadas por los contratistas homologados (Art. 3 de la Orden HAC/865/2014), que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria **10.03.334A01.22102.5** de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León.

Considerando la atribución de competencias realizada por el Decreto 1/2014 de 9 de enero, por el que se desconcentran competencias en los titulares de los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Cultura y Turismo y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte  
Viceconsejería de Acción Cultural  
Dirección General de Políticas Culturales

**PROPONGO A V.I.** el inicio del expediente de suministro de Gas natural para el centro relacionado dependiente del Servicio de Centros Culturales de la Dirección General de Políticas Culturales, mediante el procedimiento de adquisición centralizada, por importe de **16.353,95 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria **10.03.334A01.22102.5**, desglosado en las siguientes anualidades:

Año 2024: **4.088,49 €**  
Año 2025: **12.265,46 €**

El plazo de suministro será el comprendido desde el 1 de septiembre 2024 o el día siguiente a la fecha de la firma del contrato si fuera posterior, hasta el día 31 de agosto de 2025.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica  
EL JEFE DE SERVICIO DE CENTROS CULTURALES  
Fdo.: José Luís Hoyas Díez

---

Palacio Licenciado Butrón. Plaza Santa Brígida, s/n 47003 Valladolid - Teléf. 983 41 29 18 - Fax 983 41 29 19.  
<http://www.centrosculturales.jcyl.es/>

---



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: E9C30KGFTIQATS08BBRI0H

Fecha Firma: 31/05/2024 12:48:41 Fecha copia: 31/05/2024 12:48:49

Firmado: en Valladolid por El Jefe de Servicio de Centros Culturales JOSE LUIS HOYAS DIEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=E9C30KGFTIQATS08BBRI0H> para visualizar el documento